

monwealth Scholarship and Fellowship Plan. Los nobles lores seguramente conocen este plan y otros de los que fueron aprobados y que están en vías de realizarse. Esto constituye una tendencia admirable que ha revelado el hecho de que ningún miembro del Commonwealth puede vivir aislado en materias educacionales; que debemos cooperar y buscar intercambios y un movimiento de personas de un lugar a otro y de una ocupación a otra.

Los planes elaborados en esta conferencia beneficiarán principalmente a los postgraduados universitarios. El plan de becas que acabo de mencionar establece que los que normalmente se beneficiarán con él serán los graduados que irán a continuar sus estudios en diferentes partes del Commonwealth. También a las personas relacionadas con la pedagogía y la educación técnica se las desea beneficiar con este plan. Hay grandes perspectivas para este intercambio de ideas. Y no hay ningún vacío notorio en esta nueva red educacional del Commonwealth. Nada se ha propuesto para que los muchachos y muchachas que concluyan su educación universitaria en este país puedan comenzar sus estudios universitarios en las universidades de ultramar. Y esto sería muy de desear. Muchas de las universidades

del Commonwealth son instituciones de primera clase.

Solicito la autorización de los nobles lores para referirme brevemente a un plan que ha sido concebido para llenar este vacío, iniciativa que se debe a la Draper's Company, institución que ha impulsado y financiado el nuevo desarrollo educacional en este país. Y como el año pasado tuve el honor de colaborar con esta Compañía y de participar personalmente en la discusión de este proyecto, estuve muy complacido de leer en el "Times" del miércoles pasado, 4 de mayo, una información sobre las becas Drapers' para el Commonwealth. Es posible que algunos de los nobles lores hayan leído esta información. Lo que la Compañía está haciendo es conferir 9 becas para cursos inferiores en Canadá, Australia y Nueva Zelandia. En los últimos meses se han seleccionado los tres primeros becados. Uno va al Canadá, a la Universidad de British Columbia; otro a Australia, a la Universidad de Perth; y el otro a Nueva Zelandia, a la Universidad de Canterbury, en Christchurch. Espero que esta nueva iniciativa, al crear lo que yo considero como una nueva oportunidad dentro del Commonwealth, pueda interesar quién sabe a otros que puedan hacer algo semejante.

UNIVERSIDAD Y TÉCNICA por GERMÁN SEPÚLVEDA

La enseñanza de nuestro país atraviesa por agudas situaciones conflictivas. Buen síntoma. Pronto habrá de calarse hondo en su estructura, su funcionamiento y su orientación. Porque no sólo se trata de un persistente aflorar de dificultades. También aparecen reacciones intelectuales promisorias de una certera conciencia de autocritica. Así lo atestiguan textos exentos de pedestre adocenamiento: *Dos Informes Sobre Educación, Bases Generales para el Planeamiento de la Educación Chilena y La Universidad Técnica. Teoría y Práctica* (1). Respectivamente, los han venido dando

a luz la Superintendencia de Educación Pública, el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica del Estado, a cargo de serios especialistas.

Por intermedio de la última publicación citada, la más joven de nuestras universidades fiscales ha hecho su propio examen. Mejor dicho, ha dado a conocer la primera prueba de una serie de exámenes en proyecto. Ahora le ha correspondido a los profesores de sus tres escuelas de Santiago emitir sus opiniones acerca de varios aspectos. Para ello, el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional, transferido a mentes ágiles y cultivadas, se acogió a los recursos científicos de la sociología. Y el fruto es un estudio sociológico ejemplarizador acerca de una universidad chilena. Más aún, sin precedentes en nuestra tradición hispánica. Porque su recolección, clasificación e interpretación de opiniones tiende a esclarecer y rectificar rumbos de la institución analizada.

(1) Moisés Latorre, Ariel Leporati, Guillermo Briones y Néstor Porcell: "La Universidad Técnica. Teoría y Práctica". Prólogo de Horacio Aravena. Publicaciones de la Universidad Técnica del Estado. Serie Investigaciones Psico-Sociales, Santiago, 1961.

Los investigadores empiezan por situarnos ante nuestro mundo. O sea, se antepone a las consultas del profesorado un panorama de las circunstancias hoy predominantes. Precisiones sobre la naturaleza de la técnica, replanteamientos en torno a la antinomia de cultura y civilización, consideraciones alrededor de las relaciones entre trabajo manual e intelectual, constituyen elementos capitales del subsecuo ideológico previo. A continuación se perfilan las grandes líneas y las características distintivas de una Universidad Técnica digna de su nombre. Gracias a esto, el curso de las investigaciones sucesivas se ilumina de sentido inteligible.

El cuestionario a que ha respondido el personal docente es nutrido y completo. Va desde los alumnos a los egresados y de éstos a los profesores mismos. Abarca los niveles social, económico y cultural del cual provienen y dentro del cual se desenvuelven. Detecta el juicio que en la colectividad se tiene respecto de su desempeño profesional e incide en la actitud positiva o negat/va de cada uno ante su medio ambiente. Tampoco escapan a las estimaciones del profesorado de la Universidad Técnica los planes, programas y condiciones de estudio. Sin atenuaciones ni exageraciones, la indicación de los pro y los contra configura una imagen bastante objetiva de la realidad examinada. Una franqueza constructiva es el denominador común de los encuestados.

En cuanto a la organización del establecimiento, las autoridades directivas, los consejos docentes y las elecciones de profesores Enriquecen la radiografía. Predomina el consenso de introducir modificaciones sustanciales en los organismos pertinentes. No por simple prurito de cambiar, sino porque así lo exigen las condiciones de eficiencia, modernidad e iniciativa creadora de la enseñanza superior. En particular, la Universidad Técnica debe sobreponerse muy pronto a la

ausencia de una filosofía educacional definida y a sus limitaciones legales originarias. Producto más del entusiasmo que de ideas claras y distintas en el orden pedagógico, científico y cultural, necesita poner sus cuentas al día. Reconforta verificar con qué insistencia lo subrayan sus catedráticos.

Entre varias otras, éstos han coincidido en otorgar preferencia a una respuesta. Se pronuncian por que las condiciones de educador prevezcan en la conducción de la Universidad Técnica. Respaldo encomiable a un sano y consecuente criterio técnico: el perito en la respectiva actividad debe ejercer la primacía del concebir, realizar y dirigir. Y esto es de tal manera, que dicha universidad mantiene una escuela formadora de profesores. Pronto dejará de distraer a sus egresados de química, metalurgia, electricidad, mecánica, mueblería y otras especialidades, en tareas docentes, para entregarlos de lleno a las faenas productoras. En cambio, proporcionará suficiente número de pedagogos permeables a los valores técnicos, económicos y sociales inherentes a una comunidad en rápida transformación e industrialización.

La Universidad Técnica del Estado, al publicar el libro algunos de cuyos acápite reseñamos, da pruebas de alta responsabilidad intelectual y de voluntad de existir. Consciente de sus actuales imperfecciones, desea proceder a un cambio racional, metódico e integral, es decir, científico, de su mecanismo, su marcha y sus metas. Y la Universidad Técnica sabe, cuando menos, qué tipo de hombre, de ciudadano y de especialista le cabe formar. Estas palabras de su Rector nos lo confirman: "Nuestros profesionales deben ser cultos, eficientes y poseedores de un verdadero amor por la justicia, la tolerancia y la grandeza moral."

HITOS PARA UN DEBATE SOBRE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

por el prof. MARIO SEPÚLVEDA.

En este trabajo trataremos de clarificar cuál es la misión de la Superintendencia de Educación Pública, según fluye de sus antecedentes históricos, de los textos legales y reglamentarios que la organizan y de la consideración de aquellos elementos de crítica y progreso que presionan sobre las instituciones más allá de la ley, convirtiéndolas —en suma— en organismos históricos. No nos detendremos en detalles, que figuran en memorias y estudios excelentes, por la índole misma de este esquema.

¿Qué es la superintendencia?

Se impone definir el concepto mismo de superintendencia. Tenemos dos fuentes a las que acudir según el título preliminar

del Código Civil, puesto que éste es un punto de interpretación legal.

1) Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, es la "suprema administración de un ramo". En el vocablo siguiente, que corresponde a superintendente, dice: "persona a cuyo cargo está la dirección y cuidado de una cosa, con superioridad a las demás que sirven en ella". La superintendencia implica, pues, una tución o autoridad superior sobre un organismo y aun parece excluir la idea de una instancia superior de su misma índole.

2) Veamos en algunas leyes qué alcance se da a la misma voz. Por ejemplo, la Ley de Bancos, vale decir el Decreto-ley N° 539, de 25 de septiembre de 1925, establece la Superintenden-